

Razón social	Localización
17. Industrial Bolsera, S. A.	Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).
18. Jecosa-Madrid, S. A.	Madrid.
19. Kappa Pack, S. A.	Gavá (Barcelona).
20. Nudigor, S. L.	San Sebastián.
21. Prensa Española, S. A.	Madrid.
22. Rótulos Roura, S. A.	Barcelona.
23. Tesys, Ind. Graf. S. A.	Barcelona.
24. Troqueles Garrote, S. A.	Madrid.

15364

BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 20 de junio de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	115,690	115,980
1 dólar canadiense	95,580	95,820
1 franco francés	19,561	19,609
1 libra esterlina	206,741	207,259
1 libra irlandesa	177,108	177,552
1 franco suizo	79,411	79,609
100 francos belgas	315,196	315,984
1 marco alemán	65,967	66,133
100 liras italianas	8,889	8,911
1 florin holandés	58,657	58,803
1 corona sueca	19,012	19,060
1 corona danesa	17,335	17,379
1 corona noruega	18,202	18,248
1 marco finlandés	27,835	27,905
100 chelines austriacos	938,026	940,374
100 escudos portugueses	80,779	80,981
100 yens japoneses	91,723	91,953
1 dólar australiano	94,781	95,019
100 dracmas griegas	82,447	82,653
1 ECU	137,228	137,572

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15365

ORDEN de 30 de mayo de 1988 por la que se retira la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio, al laboratorio «E. P. Oficina Técnica, Sociedad Anónima», de Alicante.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se retira la homologación para el control de calidad de la edificación en las clases A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes, y C: Mecánica de suelos, por cese de actividad en sus instalaciones de la calle Joaquín Orozco, 17, de Alicante, al laboratorio «E. P. Oficina Técnica, Sociedad Anónima», concedidas por Ordenes de 23 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1985) y 11 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 28), respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

15366

ORDEN de 30 de mayo de 1988 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipos I, II y IV, fabricados por «Zeg, Sociedad Anónima».

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 15 de julio de 1981 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las Disposiciones Reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno expandido tipo I de densidad nominal 10 kilogramos/metro cúbico, de denominación comercial EXPOL TIPO I.

Poliestireno expandido tipo II de densidad nominal 12 kilogramos/metro cúbico, de denominación comercial EXPOL TIPO II.

Poliestireno expandido tipo IV de densidad nominal 20 kilogramos/metro cúbico, de denominación comercial EXPOL TIPO IV.

Productos fabricados por «Zeg, Sociedad Anónima», en su factoría de Zaratamo (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

15367

ORDEN de 8 de junio de 1988 por la que se concede el sello «Ince» para materiales aislantes térmicos para uso de la edificación a los productos de poliestireno expandido: Tipo «II» y «IV», fabricados por «Isocold, Sociedad Anónima».

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello «Ince», y la Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del sello «Ince» para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello «Ince» para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Poliestireno expandido tipo «II», de densidad nominal 12 Kg/m³, de denominación comercial «Isocold tipo II».

Poliestireno expandido tipo «IV», de densidad nominal 20 Kg/m³, de denominación comercial «Isocold tipo IV».

Productos fabricados por «Isocold, Sociedad Anónima» en su factoría de Vigo (Pontevedra).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

15368

ORDEN de 8 de junio de 1988 por la que se concede el sello «Ince» para materiales aislantes térmicos para uso de la edificación al producto de poliestireno expandido tipo «V», fabricado por «Aislenvas, Sociedad Anónima».

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello «Ince», y la Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del sello «Ince» para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello «Ince» para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Poliestireno expandido tipo «V», de densidad nominal 25 Kg/m³, de denominación comercial «Aislenvas tipo V».